**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** Buenos días compañeros Regidores, Regidoras, Síndico Municipal y demás personal que nos acompaña. Con base en los artículos 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V, X y XV artículos 49, 54, 59, 64, 74 y 76 fracción I del Reglamento Orgánico y la Administración Municipal y siendo las diez horas con quince minutos del día jueves 16 de febrero del 2023, damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia de **Igualdad De Género Y Desarrollo Integral Humano, en coadyuvancia de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Justicia y Derechos Humanos** por lo que a continuación me permitiré verificar la existencia de quórum legal de las y los integrantes de las mencionadas Comisiones, para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** |  |
| REGIDORA MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDOR PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | Presente. |
| REGIDOR FRANCISCO SANCHEZ GAETA | Presente. |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | Presente |
| REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | Presente. |
| **Total de Regidores 04 de 07** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** |  |
| REGIDORA CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA | Presente. |
| PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHIEL RODRIGUEZ. | Ausente. |
| SINDICO MUNICIPAL JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR | Presente. |
| REGIDOR JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDORA EVA GRISELDA GONZALEZ CASTELLANOS | Presente.  (Se incorpora en el trascurso de la sesión) |
| REGIDORA CARLA HELENA CASTRO LOPEZ | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDOR DIEGO FRANCO JIMENEZ | Presente. |
| **Total de Regidores 04 de 08** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** |  |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES  REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS | Presente.  (Se incorpora en el trascurso de la sesión) |
| REGIDORA MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDOR JOSE RORIGUEZ GONZALEZ | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDOR LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | Ausente.  Oficio de Disculpas. |
| REGIDORA CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ. | Presente. |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | Presente. |
| REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | Presente. |
| **Total de Regidores 04 de 08** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión contando con 04 de 07 miembros de la comisión convocante, y se hace constar que no se cuenta con quorum para las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales así como Justicia y Derechos Humanos como colegiados, sin embargo, al contar con quorum de la convocante todos los acuerdos serán validados de conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

**2.-** Aprobación del Orden del Día.

**3.-** Aprobación del Acta de la sesión del 24 de enero de 2023 de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.

**4.-** Estudio y Análisis del asunto turnado bajo número de acuerdo 019/2021, referente a la adopción del criterio denominado “3 de 3 contra la violencia” el cual tiene por objeto brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia.

**5.-** Asuntos generales.

**6.-** Cierre de sesión.

Está a su consideración, compañeras y compañeros Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | N/A | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | N/A | - | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | N/A | - | - | - |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | A | F | - | - |
| MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL | A | F |  |  |
| **Total de Regidores 04 de 07** | 04 | 04 | 00 | 00 |

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.**

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.**

De conformidad al artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y toda vez que se envió con anticipación la minuta del pasado 24 de enero del 2023, es por lo que les solicito a mis compañeras y compañeros ediles miembros de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano que tengan a bien omitir su lectura y pasemos directo a la votación de la misma.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | N/A | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | N/A | - | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | N/A | - | - | - |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | A | F | - | - |
| MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL | A | F |  |  |
| **Total de Regidores 04 de 07** | 04 | 04 | 00 | 00 |

**APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.**

**4.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ASUNTO TURNADO BAJO NÚMERO DE ACUERDO 019/2021.**

En el presente punto del orden del día nos une a las comisiones aquí convocadas el estudio y dictaminación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto establecer dentro del marco legal municipal el criterio “3 de 3 contra la violencia”, cuyo propósito es brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia. Este ha sido un tema que se ha abordado en ya 2 mesas de trabajo previas en las que se han expuestos las consideraciones que motivan la creación de la presente iniciativa de ordenamiento; lo alcances que ha tenido en el sistema electoral y administrativa; y la apropiación de diferentes estados y municipios. Señalado lo anterior, me gustaría mencionar a manera de antecedente que la última sesión que se trató este tema fue la del pasado 24 de noviembre, en la que contamos con la participación de diferentes mujeres representantes de colectivos feministas de nuestra ciudad quienes manifestaron su apoyo a crear macos normativos progresistas en favor de los derechos humanos de todos y todas. Fue una sesión de dialogo en la que se expresaron aportaciones tanto por las representantes de la sociedad civil como por los miembros de este cuerpo colegiado. Es por ello, que el día de hoy y dando seguimiento al compromiso establecido, les comparto el último proyecto de modificaciones que se pretenden realizar al Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta, Jalisco y el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Como pueden observar el artículo 9 se mantiene como lo habíamos venido manejando en el proyecto inicial, enfatizando que, para la contratación de nuevos servidores públicos, éstos no deberán haber sido una persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica; delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y/o deudores alimentarios. Posteriormente se adiciona el inciso d) al artículo 72 en el CAPITULO II. Que refiere a “CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES”, con el propósito de establecer la obligatoriedad del municipio para prestar de forma permanente capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. Esta modificación es nueva y atiende a las peticiones planteadas en la mesa anterior. Adicionalmente, una de las mayores inquietudes de la mesa fue el ¿qué sucederá con las y los servidores públicos que se encuentren en un proceso judicial y aún no han sido condenados y/o sentenciados como determina el criterio 3 de 3? Para cubrir esta inquietud se propone adicionar un inciso al artículo 75 que refiere a las obligaciones de los servidores públicos y quedaría de la siguiente manera: i). – Informar al Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral de manera expresa y en un término no mayor a 15 días hábiles a partir de tener conocimiento sobre la existencia de un procedimiento abierto de carácter administrativo o judicial en el cual se encuentre siendo parte en calidad de víctima y/o agresor a fin de que se tomen las consideraciones necesarias que garanticen la seguridad para sí y para terceros, así como la no vulneración de derechos en el entorno donde se desempeñe, prevaleciendo siempre el respeto a los derechos de la(s) victima(s) y derechos laborales. En el artículo 82 se adicionan unos incisos que refieran a causales de destitución sin responsabilidad para el H. Ayuntamiento, proponiéndose las siguientes: p). - Por no responder a la(s) petición(es) de actualización o renovación de la información de los incisos “c” y “j” del artículo 9 relacionado con los requisitos de ingreso al servicio público municipal. q). - Por no informar al Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral de manera expresa sobre la existencia de un procedimiento abierto de carácter administrativo o judicial en materia de violencia de género en el cual se encuentre siendo parte en calidad de agresor, obligación señalada en el inciso “i” del artículo 75. r). - Por acreditarse la falsedad en la declaración “3 de 3 contra la violencia”, y s). - Las análogas a las establecidas en los incisos anteriores; doy cuenta de la presencia de la Regidora Griselda Castellanos, gracias Regidora, bienvenida.

**Regidora Eva Griselda González Castellanos**. - Gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** También se aprovecha para contemplar la petición que hizo el Síndico Municipal para agregar en el inciso H la palabra consecutivas, para quedar de la siguiente manera: tener el trabajador más de tres faltas consecutivas que es la palabra que se le agregó de asistencia en un periodo de treinta días sin permiso o causa justificada que esto se desprendió cuando revisamos el Reglamento Interior del Trabajo.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Es correcto.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.-**  Y finalmente se mantiene el adicionar el requerimiento de “ 3 de 3” contra la violencia a los Servidores Públicos Municipales como acción para prevenir la violencia institucional, en el artículo 34 del Reglamento de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, como pueden ver, estas son las modificaciones planteadas, este es el resultado de dos mesas previas de trabajo en donde estuvimos la Sesión anterior toda la Comisión de Igualdad de Género así como la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, estuvo también representación de la Oficialía Mayor en donde vimos que no hubiera afectaciones a los derechos laborales de los colaboradores, estuvieron los colectivos de la ciudad, las representantes y bueno este plasmamos las modificaciones que se propusieron ese día, todavía les hicimos llegar este último borrador a los colectivos, seguimos por supuesto trabajando de la mano de todas ellas que son quienes de primera mano se ocupan de apoyar y de atender a las mujeres que están sufriendo algún tipo de violencia, nos hicieron llegar todavía algunas consideraciones que les plasmamos en esta última propuesta y bueno sin embargo está abierta a que hoy ustedes volvamos a verla volvamos a platicar las inquietudes que nos surjan el respecto para que una vez que creamos que está los suficientemente analizada y estudiada por supuesto que las circunstancias van cambiando, los índices de violencia pues a veces nos sorprenden verdad ,escalan las situaciones y habrá la oportunidad de seguirlo mejorando, de seguirlo analizando, hay un punto que en la Sesión anterior se debatió mucho respecto a que si una persona que colabora en el Ayuntamiento no ha recibido una condena como tal, tiene o no que informar, tendría o no que separarse del cargo entonces bueno platicando con los colectivos nosotros quisimos llegar a un punto medio en el donde si no hay una sentencia legalmente nosotros no podemos actuar pero si dejamos en claro la obligatoriedad de informar al Ayuntamiento que una vez que se encuentren en una situación que tiene que ver con violencia intrafamiliar o abuso sexual de, informe al Ayuntamiento, incluso que se encuentre siendo víctima también para tomar en cuenta el Ayuntamiento si existan o no, si deba tener o no las medidas de protección, situación que incluso se han presentado ya, entonces esto es una forma de darle estructura a ese tipo de procedimientos que esperamos no se presenten, este es un formato que lo hemos platicado Regidora Griselda de buena voluntad en donde por supuesto no puede ser retroactivo sin embargo yo creo que de mi parte y si la Comisiona así lo ve pertinente y me apoya hagamos una invitación a que el gabinete del Presidente, de primera mano pues se comprometa a firmar este formato como una acción de como una acción afirmativa de nuestro municipio para que la ciudadanía tenga confianza de estos funcionarios que hoy representamos la administración y en los sucesivos todos los colaboradores que se vayan integrándose a la administración pues sepan que es un requisito que habrán de llenar, que van a declarar de buena voluntad pero que sin embargo en caso de que se le compruebe o nos notifiquen de una vía distinta a la del funcionario, podría ser un causal para rescindirle de sus labores sin repercusión para el Ayuntamiento, ese es en conclusión el formato este que hemos estado trabajando y bueno, dejo abierto el micrófono para sus opiniones, gracias Sindico.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Me permite.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Adelante**.**

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** ¿El uso de la voz? Si con mucho gusto, muy bien trabajado el proyecto, efectivamente tengo una observación que hacer, que justamente me comentaba mi compañera Regidora Claudia Iñiguez pero yo ya lo tenía previsto esto; en el inciso I que se adiciona al artículo 75 en donde se informa al Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral de manera expresa y en un término no mayor a quince días hábiles a partir de tener conocimiento sobre la existencia de un procedimiento abierto de carácter administrativo o judicial en el cual se encuentre en parte calidad de víctima y o agresor etc., etc., bien, me permito recordarles a los presentes que el Órgano de Control Disciplinario depende de Sindicatura y justamente en el Órgano de Control Disciplinario se da cuenta del procedimiento, se toma el acta administrativa que haya levantado el superior jerárquico y por supuesto dependiendo del de la gravedad de la sanción, el Presidente emite una resolución en el sentido del cese, en este caso si se configura en audiencia se lleva a cabo en el Órgano de Control Disciplinario que si hubo, que si hubo una agresión como ya ha pasado, ya hemos tenido por ahí un triste antecedente en el cual el agresor tuvo la honestidad de reconocer pues que sí, que si se pasó y se le cesó, efectivamente y nada más como comentario eso es lo que pasaría, verdad Regidora? Muchas gracias Regidora.

**5.- ASUNTOS GENERALES. -**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias, gracias Sindico, ¿alguien más que desee hacer observaciones? Bien, en todo caso pasaríamos a nuestro quinto punto que son los asuntos generales, si no hubiera más observaciones de fondo que hacerle a la propuesta, tendría a bien entonces turnarlo ya para a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales con la Regidora Griselda para que nos hiciera el favor de preparar el dictamen correspondiente, en cuanto al presente punto del orden del día, si alguien tiene algún asunto general que tratar dentro de la Comisión, este es el momento; bien, no habiendo más asuntos generales daríamos por terminado el punto y procederíamos a nuestro sexto punto que es el cierre de la Sesión por lo cual declaro formalmente clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, ¿mande? ¿Se vota para que se pase a la Comisión ya? Si, ¿te lo enviamos? Pero bueno igual puedo tomar la votación de la Comisión, se me fue el Regidor Paco que tendría que votar también para poder tener la mayoría, entonces te lo hacemos llegar de cualquier forma, este tomo la votación, por favor le solicito a la Comisión de Reglamentos de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano tenga a bien votar el que podamos ya pasar la iniciativa para su respectivo dictamen, ¿a favor? Gracias, haremos lo correspondiente entonces, muchas gracias, como sexto punto haremos el cierre de la Sesión, declaro formalmente clausurada la presente Sesión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, en coadyuvancia con Reglamentos y Puntos Constitucionales así como Justicia y Derechos Humanos siendo las diez con treinta y tres de la mañana del día jueves 16 de febrero del dos mil vientres, muchas gracias a todos por su asistencia y participación, creo que es un gran paso para los derechos de las mujeres y bueno si aun así hubiera alguna observación que quieran compartir, el correo sigue abierto para terminar de pulirlo antes de pasarlo a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, adelante Sindico.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar.-**  Dando seguimiento a los requisitos para ingresar al Ayuntamiento, el artículo 9 en sus adiciones muy acertadas de su parte, las adiciones de los incisos K, L digo K y es que miren no sé si sea un numero dos romano o T romano yo creo que sería muy indicado que esta situación que usted propone como requisito para ingresar, posteriormente menciona en el 82 de las causales de destitución, creo que no estorbaría que fuera congruente justamente que sería destituido porque tal vez no nos damos cuenta en su momento cuando hizo su trámite de admisión, tal vez no nos demos cuenta por alguna razón que hay una sentencia ya firme y si por ahí descubrimos o se nota sería muy prudente que lo establecieras como motivo de destitución en tu reforma propuesta al artículo 82, ¿ya está?.

**Regidor Diego Franco Jiménez. -** Ya está.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -**SI, si está.

**Regidor Diego Franco Jiménez. -** Ya, ya está.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar.** - Por favor ¿me dicen en dónde? Por favor.

**Regidor Diego Franco Jiménez**. - Esta en el inciso Q, por no informar al Órgano Disciplinario en Materia Laboral de manera expresa sobre la existencia un procedimiento abierto de carácter administrativo judicial en materia de violencia de género, en la R acreditar que la falsedad de declaración.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Por no acreditarse la falsedad.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Si, así es, si no nos dice.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Ah ya, correcto**.**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Si no nos dice**,** si no nos informa, si nos miente, si el ya sabia y no nos dijo, entonces.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -**Correcto, ya.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Ahí acreditamos.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Excelente, disculpa, gracias**.**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Muchas gracias, gracias Sindico por su puntual ojo ahí, que no se nos vaya.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. - Muchas gracias, gracias, igualmente de aquí a que lo pasemos con la Regidora Griselda a Reglamentos y Puntos Constitucionales que tardaremos dos o tres días cualquier observación es bienvenida, aun así, los colectivos nos hicieron llegar sus últimos puntos de vista esperemos que esté todo considerado.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Muchas gracias señores.

**6.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minutos del día jueves 16 de febrero del 2023. Muchas gracias a todos por su asistencia y participación.

**ATENTAMENTE.**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; 16 FEBRERO DEL 2023**

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR**

SÍNDICO MUNICIPAL COLEGIADO DE LAS COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.E.P MARIA ELENA CURIEL PRECIADO**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MED. FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2023.